

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Consejería de Economía y Hacienda

Delegaciones Provinciales

CORDOBA

Resolución por la que se fija lugar, día y hora para el levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por el proyecto de explotación «Corta Candelaria», para carbón, en término municipal de Espiel (Córdoba)

Mediante Resolución de fecha 24 de marzo de 1992, se autorizó el proyecto de explotación a cielo abierto, denominado «Corta Candelaria», para mineral de carbón, localizado dentro de las concesiones mineras «La Confianza», número 57 bis, y 14 más, en el término municipal de Espiel, Córdoba, cuyo titular es la «Empresa Nacional de Carbonífera del Sur, Sociedad Anónima».

Realizada información pública, con los resultados que constan en el expediente, y en cumplimiento de los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, y 56 de su Reglamento, se hace público que el próximo día 26 de noviembre, a las once horas, se convoca en las dependencias del Ayuntamiento de Espiel, a los propietarios afectados para, previo traslado a las fincas, si ello fuera necesario, proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto anteriormente mencionado, pertenecientes a los titulares de la relación anexa.

A dicho acto deberán asistir personalmente o bien representados por persona legalmente acreditada para actuar en su nombre, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

Córdoba, 2 de noviembre de 1992.—El Delegado provincial, Antonio Raya Rodríguez.—11.922-D.

Anexo

Datos catastrales: Finca número 1, parcela 147.a, polígono 6. Término municipal: Espiel. Superficie: 9,39 hectáreas. Propietario: Don Julio Sánchez Contreras. Domicilio: Pedro Pueyo, 1, Córdoba.

COMUNIDAD AUTONOMA DE LAS ISLAS BALEARES

Consejería de Comercio e Industria

Dirección General de Industria

Información pública de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos previstos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad

pública de la instalación de la red aérea de distribución a baja tensión desde el centro de transformación «Can Llompert», en el término de Pollensa, las características principales de la cual se señalan a continuación:

Expediente UP 9/92.

a) Peticionario: «Gas y Electricidad, Sociedad Anónima».

b) Finalidad de la instalación: Atender el suministro eléctrico a varias parcelas rurales de la finca «Can Sureda».

c) Denominación del proyecto: Red aérea de distribución a baja tensión en zona rural desde el centro de transformación «Can Llompert» (número 1.125).

d) Características técnicas: Red de baja tensión aérea, cable aislado trenzado de aluminio de 3x50 milímetros cuadrados de sección y 54,6 milímetros cuadrados de Almelec, apoyos de hormigón y madera, longitud 352 metros. Incluye centralización de contadores.

e) Lugar: Finca «Can Sureda», término municipal de Pollensa.

f) Presupuesto: 1.485.687 pesetas.

Lo que se hace público para que el proyecto de la instalación pueda ser examinado en esta Dirección General de Industria, sita en Palma de Mallorca, calle Via Asima, 2, planta décima, y al mismo tiempo se puedan formular las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Palma de Mallorca, 2 de octubre de 1992.—El Director general de Industria, Luis Morano Ventayol.—11.604-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

Consejería de Cooperación

Patronato Madrileño de Areas de Montaña

Resolución 452/1992 por la que se somete a información pública la modificación de la anualidad 1993 del Programa de Acción Especial Sierra Norte 1991-1994.

Información pública del Programa de Acción Especial Sierra Norte 1991-1994:

A los efectos de lo establecido en los artículos 24 y 27 del Real Decreto 665/1990, de 25 de mayo, por el que se regula la cooperación económica del Estado a las inversiones de las Entidades Locales, así como en el artículo 32 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el artículo 36 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, se somete a información pública de diez días, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», el siguiente plan:

Modificación de la anualidad 1993 del Programa de Acción Especial Sierra Norte 1991-1994.

El expediente que contiene su correspondiente memoria y listado de obras permanecerá, a disposición de aquellas personas que deseen consultarlo,

en las dependencias del Patronato Madrileño de Areas de Montaña, sito en la calle Sagasta, número 13, quinta planta, entre las nueve y las catorce horas del plazo establecido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de octubre de 1992.—El Gerente, Fernando Vázquez de Prada.—7.415-A.

Consejería de Economía

Dirección General de Industria,
Energía y Minas

Anuncio sobre admisión definitiva del permiso de investigación «Villamanrique», número 2959 (0-1-0), de la provincia de Madrid

Por «Sulquisa», con domicilio social en Aranjuez (Madrid), apartado 68, ha sido solicitado un permiso de investigación nombrado «Villamanrique», número 2959 (0-1-0), de 68 cuadrículas mineras, para recursos de la sección C), en términos municipales de Villarejo de Salvanés y Villamanrique de Tajo (Madrid), cuya designación, referida al meridiano de Greenwich, es la siguiente:

Vértice	Paralelo	Meridiano
1	40° 05' 40"	3° 16' 20"
2	40° 05' 40"	3° 13' 20"
3	40° 04' 40"	3° 13' 20"
4	40° 04' 40"	3° 15' 20"
5	40° 04' 20"	3° 15' 20"
6	40° 04' 20"	3° 16' 20"
7	40° 04' 00"	3° 16' 20"
8	40° 04' 00"	3° 17' 20"
9	40° 03' 40"	3° 17' 20"
10	40° 03' 40"	3° 18' 40"
11	40° 04' 20"	3° 18' 40"
12	40° 04' 20"	3° 19' 20"
13	40° 05' 20"	3° 19' 20"
14	40° 05' 20"	3° 16' 20"

Admitida definitivamente esta solicitud, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, se pone en conocimiento del público a fin de que cuantas personas estén interesadas puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 17 de octubre de 1991.—El Director general de Industria, Energía y Minas, Enrique Gavilán Vázquez.—11.616-D.

★

Anuncio sobre admisión definitiva del permiso de investigación «Villaconejos», número 2946 (0-1-0), de la provincia de Madrid

Por «Sulquisa», con domicilio social en Aranjuez (Madrid), apartado 68, ha sido solicitado un permiso de investigación nombrado «Villaconejos», número 2946 (0-1-0), de 122 cuadrículas mineras, para

recursos de la sección C), en términos municipales de Villacanejos, Chinchón y Colmenar de Oreja (Madrid), cuya designación, referida al meridiano de Greenwich, es la siguiente:

Vértice	Paralelo	Meridiano
1	40° 09' 00"	3° 27' 20"
2	40° 07' 40"	3° 27' 00"
3	40° 07' 40"	3° 27' 20"
4	40° 06' 40"	3° 27' 20"
5	40° 06' 20"	3° 25' 40"
6	40° 06' 00"	3° 25' 40"
7	40° 06' 00"	3° 24' 00"
8	40° 05' 20"	3° 24' 00"
9	40° 05' 20"	3° 24' 40"
10	40° 04' 40"	3° 24' 40"
11	40° 04' 40"	3° 25' 40"
12	40° 03' 20"	3° 25' 40"
13	40° 03' 20"	3° 27' 00"
14	40° 06' 00"	3° 27' 00"
15	40° 06' 00"	3° 31' 00"
16	40° 07' 00"	3° 31' 00"
17	40° 07' 00"	3° 29' 40"
18	40° 08' 00"	3° 29' 40"
19	40° 08' 00"	3° 28' 00"
20	40° 09' 00"	3° 28' 00"

Admitida definitivamente esta solicitud, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, se pone en conocimiento del público a fin de que cuantas personas estén interesadas puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 17 de octubre de 1991.—El Director general de Industria, Energía y Minas, Enrique Gavilánez Vázquez.—11.615-D.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

VALLADOLID

Resolución por la que se convoca a los titulares de bienes y derechos afectados, según lo previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y se señalan las fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación, con motivo de la expropiación forzosa de los terrenos afectados por la ejecución de la obra «Acondicionamiento de la margen izquierda del río Pisuerga, en el sector que limita con la calle Curtidores».

Por Decreto 102/1992, de 17 de junio, de la Junta de Castilla y León, se declara de urgencia la ocupación de los terrenos cuya relación se recoge en el anexo, para la ejecución de la obra «Acondicionamiento de la margen izquierda del río Pisuerga, en el sector que limita con la calle Curtidores», que realizará el excelentísimo Ayuntamiento de Valladolid.

A la vista de dicho Decreto y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes del Reglamento para su aplicación, esta Alcaldía resuelve:

Primero.—Convocar a los titulares de bienes y derechos afectados que figuran en el anexo adjunto, a los efectos previstos en el mencionado artículo 52 en la fecha, lugar y hora que en la misma se indican, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las mismas, si se considera necesario.

Segundo.—A dicho acto deberán acudir los titulares afectados, personalmente, o bien, representantes por persona debidamente autorizada para actuar

en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, pudiendo ir acompañados, si así lo desean, de sus Peritos y un Notario, siendo los gastos a su costas.

Tercero.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, los interesados podrán formular por escrito ante este Ayuntamiento y hasta el momento del levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Valladolid, 21 de octubre de 1992.—El Alcalde, Tomás Rodríguez Bolaños.—11.660-D.

ANEXO QUE SE CITA

Día 3 de diciembre de 1992

Lugar: Excelentísimo Ayuntamiento de Valladolid, plaza Mayor, número 1, a las diez horas.

Referencia catastral: 5723208. Propietario: «Bañesto, Sociedad Anónima». Domicilio: Calle Constitución, 10. Superficie: 319 metros cuadrados.

Referencia catastral: 5723209. Propietario: Herederos de Eumelia Vaca Torregó. Domicilio: Avenida Medina del Campo, 19. Superficie: 126 metros cuadrados.

Referencia catastral: 5723210. Propietario: Herederos Gallego Matamala. Domicilio: Calle Alcorisa, 67, 8.º. Madrid. Superficie: 64 metros cuadrados.

Referencia catastral: 5723211. Propietario: Pedro Iturbide. Domicilio: Desconocido. Superficie: 63 metros cuadrados.

Referencia catastral: 5723212. Propietario: José Arroyo Ortiz. Domicilio: Desconocido. Superficie: 52 metros cuadrados.